

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 253**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE  
DECLARACIÓN RECHAZANDO LAS MEDIDAS DE  
AJUSTE Y REDUCCIÓN DE PERSONAL EN EL SERVICIO  
METEOROLÓGICO NACIONAL CON IMPACTO EN LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS  
DEL ATLÁNTICO SUR.**

REF: -

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA DE LA SANCIÓN DE LA  
LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION  
PUBLICA NACIONAL  
28 ABR. 2026

MESA DE ENTRADAS N° 253 Hs: 14:31 FIRMA: Karina PACHECO  
División Mesa de Entradas  
PODER LEGISLATIVO



**Proyecto de Resolución.** Rechazo a las medidas de ajuste y reducción de personal en el Servicio Meteorológico Nacional con impacto en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

### FUNDAMENTOS

**Señora Presidenta:**

Me dirijo a usted a fin de someter a consideración de esta Cámara el presente proyecto de Declaración, mediante el cual se expresa el más enérgico rechazo a las medidas de ajuste, reestructuración y reducción de personal en el Servicio Meteorológico Nacional.

El Servicio Meteorológico Nacional no es un organismo más dentro de la estructura estatal. Se trata de una institución estratégica cuya tarea resulta esencial para la protección de la vida, la seguridad de las personas y el desarrollo de actividades económicas en todo el territorio nacional.

La provisión de información meteorológica confiable y oportuna impacta directamente en la seguridad aeronáutica, la navegación marítima, la producción, la planificación territorial y la gestión del riesgo ante eventos climáticos adversos. En un contexto global atravesado por el cambio climático, su rol no solo se vuelve relevante, sino indispensable.

En este marco, las decisiones que implican reducción de personal y debilitamiento de capacidades operativas no pueden ser entendidas como meras medidas administrativas. Por el contrario, constituyen definiciones de política pública que afectan de manera directa la capacidad del Estado de prevenir, anticipar y responder ante situaciones de riesgo. Esta situación adquiere una gravedad particular en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

*Handwritten signature in blue ink.*



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

“2026.- 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA  
LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION  
PUBLICA NACIONAL



Por sus características geográficas y climáticas, nuestra provincia depende de manera crítica de la información meteorológica. La conectividad aérea, fundamental para el vínculo con el resto del país, requiere datos precisos y permanentes para garantizar operaciones seguras. La eventual reducción de personal en las estaciones meteorológicas compromete directamente esta operatividad, pudiendo generar restricciones en vuelos, demoras e incluso aislamiento.

Asimismo, Ushuaia constituye un nodo turístico y logístico de relevancia internacional. La falta de información meteorológica oficial impacta en la previsibilidad de vuelos y operaciones marítimas, afectando de manera directa una de las principales fuentes de ingresos de la provincia.

Del mismo modo, la navegación en el Canal Beagle, las actividades deportivas y turísticas de montaña, y el desarrollo de múltiples actividades productivas dependen de sistemas de alerta temprana y pronósticos confiables.

Pero además, Tierra del Fuego es puerta de entrada a la Antártida. El sostenimiento de las operaciones logísticas y científicas en el continente blanco exige información meteorológica permanente y de calidad. En este sentido, el debilitamiento del Servicio Meteorológico Nacional en la región no solo implica un problema operativo, sino también un retroceso en la presencia efectiva del Estado en un territorio de alto valor estratégico.

La reciente desvinculación de trabajadores —muchos de ellos altamente capacitados— profundiza este escenario. No se trata únicamente de puestos de trabajo, sino de recursos humanos formados durante años, cuya pérdida impacta directamente en la calidad del servicio.

En definitiva, el ajuste en el Servicio Meteorológico Nacional pone en riesgo la seguridad, la conectividad y la soberanía en territorios estratégicos de la República Argentina.




Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

“2026.- 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA  
LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION  
PUBLICA NACIONAL



Por ello, resulta imprescindible que el Estado Nacional garantice el pleno funcionamiento del organismo, la continuidad de sus capacidades operativas y la estabilidad de su personal, evitando cualquier medida que implique su debilitamiento.

En virtud de lo expuesto, esta Legislatura no puede permanecer ajena a una situación que afecta de manera directa a nuestra provincia. Corresponde, en consecuencia, expresar un claro y enérgico rechazo a estas medidas, en defensa de los intereses, la seguridad y el desarrollo del pueblo fueguino.

  
MARÍA LAURA COLAZQ  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

“2026.- 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA  
LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION  
PUBLICA NACIONAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Expresar el más enérgico rechazo a las medidas de ajuste, reestructuración y reducción de personal en el Servicio Meteorológico Nacional, en tanto implican un debilitamiento de un organismo estratégico para la seguridad, la conectividad y el desarrollo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.


**Artículo 2°.-** Manifiestar la profunda preocupación de esta Legislatura por el impacto que dichas medidas generan en la operatividad de las estaciones meteorológicas de la provincia, afectando la seguridad aeronáutica, la navegación marítima, la actividad turística y las operaciones logísticas hacia la Antártida.

**Artículo 3°.-** Instar al Poder Ejecutivo Nacional a garantizar el pleno funcionamiento del Servicio Meteorológico Nacional, la continuidad de sus capacidades operativas y la estabilidad laboral de su personal, especialmente en las regiones australes del país.

**Artículo 4°.-** Remitir copia de la presente al Parlamento Patagónico, a efectos de poner en conocimiento la situación y propiciar un pronunciamiento conjunto de las provincias de la región.

**Artículo 5°.-** Instar a los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a intervenir en el ámbito de sus competencias, promoviendo las acciones necesarias para garantizar el normal funcionamiento del Servicio Meteorológico Nacional y la protección de sus trabajadores.

**Artículo 6°.-** Comunicar la presente al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Defensa de la Nación, al Servicio Meteorológico Nacional y a las organizaciones sindicales representativas del sector.

  
MARÍA LAURA COLAZO  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO